

Puerto Montt, 13 de abril de 2017.

Señora

Carolina Silva Santelices

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente Teatinos N°280, piso 9
Santiago

Mat.:

Presenta Programa de

Cumplimiento refundido.

Ref.:

Resol. Exenta N°8/ROL N°

D-040-2016 SMA

De nuestra consideración:

Acogiendo la Resolución Exenta N°8/ROL N° D-040-2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente, junto a la presente Lorena Alarcón Rojas, presenta dentro del plazo otorgado e incluyendo las observaciones e indicaciones en la resolución comentada la siguiente documentación:

- Anexo I: Estudio capacidad de tratamiento de la planta de RILes
- Plan de cumplimiento Refundido

Anexo II: Costos acciones ejecutadas

Anexo III: Procedimiento y registro de aguas lluvias.

Sin más, y esperando una favorable acogida, le saluda cordialmente,

Lorena Alarcón Rojas

Representante Legal

Rut: 11.503.186-4

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

INFRACCIÓN N°1

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1.1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Ejecución de modificaciones de consideración en la disposición de los residuos líquidos y sólidos del proyecto según lo evaluado en la RCA N°22/2008, sin ingresar al sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En Particular, operación de las siguiente obras: i) Tres pozos no impermeabilizados. ii) Sistema de canalizaciones que conectan los pozos. iii) Sistema de canalización para contención de rebalses de pozos del numeral (i).
NORMATIVA PERTINENTE	Ley 19.300, que aprueba Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Artículos 10, Letra o). D.S. N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Artículo 2 letra C) y Articulo O.7. y O.8
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Una posible afectación a la salud de las personas y posible afectación a monumento histórico Monte Verde

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

		FECHA DE			COSTOS
	DESCRIPCIÓN	IMPLEMENTACI ÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INCURRIDOS
N° IDENTIFIC ADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
	Acción y Meta			Reporte Inicial	
1	Retiro de Líquidos y Lodos desde los pozos. (Dictada en medida provisional)		Disposición de Líquidos y lodos en lugares autorizados.	1Informe notarial con registro fotográfico datado de las áreas afectadas que	
	Forma de Implementación			acredita el retiro de líquidos y lodos. 2 Copia guías de despacho de retiro de líquidos y lodos dispuestos en lugares autorizados.	\$15.506,949 (IVA Incluido) Ver Anexo 2.1
	 1 Retiro de líquidos a través de bomba y camión aljibe hasta planta de tratamiento para ser tratada y dispuestos en lugar autorizado. 2 Retiro de lodos para ser dispuestos en lugar autorizado. 				
	Acción y Meta			Reporte Inicial	
	Cierre de Pozos. (Dictada en medida provisional)			1 Informe notarial con	\$1.840,540 (IVA incluido) Ver Anexo 2.2
	Forma de Implementación			registro fotográfico datado	
2	Incorporación de 28 m³ de ripio y 148 m³ de tierra como material para rellenar y dejar a cota natural el terreno. Los materiales de relleno fueron obtenidos desde predio del titular (100 m³ de tierra aproximadamente) y proveedores autorizada.	25/06/2016 al 06/07/2016	área afectada.	de las áreas afectadas que acredita el cierre de los pozos. 2 Factura de compra de ripio y tierra utilizada como material de relleno.	

	Acción y Meta			Reporte Inicial		
3	Eliminación de canalizaciones temporales entre pozos Forma de Implementación Incorporación 20 m³ aproximadamente como material para rellenar y dejar a cota natural del terreno. Los materiales de relleno fueron obtenidos desde predio del titular.	29/06/2016 al 06/07/2016	Relleno de canalizaciones dejando a cota natural el área afectada.	1 Copia informe notarial con registro fotográfico datado de las áreas afectadas que acredita la eliminación de canalizaciones temporales entre pozos. 2 Factura de arriendo de maquinaria y camión utilizado como material de relleno.	\$794,130 (IVA incluido) Ver Anexo 2.3	
4	Acción y Meta Construcción de canalización perimetral provisoria para evitar rebalse de Aguas Lluvias hacia predio vecino. Forma de Implementación Construcción de canal perimetral de suelo natural de 135 m de perímetro en el sector Noroeste Norte y Noreste del terreno, a una distancia de 150 m del límite trasero de la zona sucia del taller. Canal de 1 a 1,2 m de ancho por 1,0 a 1,5 m de profundidad con un largo total de 135 m aproximadamente para contener aguas lluvias que pasan por taller y evitar la salida de estas. Tramo 1 canal (20 m): Vértice A: 654.150 E, 5.401.767 N Vértice B: 654.134 E; 5.401.779 N Tramo 2 Canal (65m): Vértice B: 654.134 E; 5.401.779 N	13/06/2016 al 14/06/2016	Implementación de canal para contención de aguas lluvias.	1 Informe con registro fotográfico datado que acredita la construcción de canalización provisoria para evitar rebalse de aguas Iluvias a predio vecino.	\$505,025 (IVA Incluido) Ver Anexo 2.4	

Tramo 3 Canal (50m); Vértice C: 654.078 E; 5.401.760 N Vértice D: 654.114 E; 5.401.725 N Datum: WGS-84, expresada en metros. Acción y Meta Limpieza de zonas aledañas al taller (interior del predio y estero Chinchihuapi). (Dictada en medida provisional). Forma de implementación 1. Cudrillia de limpieza de zonas afectadas por Residuos flugidos. 2. Limpieza se efectuá utilizando palas, paños absorbentes y baldes para el retiro de residuos en conjunto con residuos del taller. Las zonas donde se efectuó la limpieza se encuentran ubicadas en las siguientes coordenadas zaleferenciales: 5 reterenciales: 5 reterenciales: 6 stete 649.761E; Norte: 5.403.753 S Interior del predio Vértice 3: 554.031 E; 5.401.773 N Vértice 3: 554.031 E; 5.401.775 N Vértice 4: 554.031 E; 5.401.775 N Vértice 3: 554.031 E; 5.401.775 N Vértice 4: 554.031 E; 5.401.775 N Vértice 3: 554.031 E; 5.401.775 N Vértice 4: 554.031 E; 5.401.775 N Vértice 504.22 E; 5.401.775 N Vértice 504.22 E; 5.401.775 N Vértice 504.22 E; 5.401.775 N Vértice 604.25 E; 5.401.775 N Vértice 604.25 E; 5.401.775 N Vértice 704.25 E; 5.401.775 N Vértice 804.25 E; 5.			T				
Acción y Meta Limpieza de zonas aledañas al taller (interior del predio y estero Chinchihuapi). (Dictada en medida provisional). Forma de Implematación 1. Cuadrilla de limpieza de zonas afectadas por Residuos liquidos. 2. Limpieza se efectúa utilizando palas, paños absorbentes y baldes para el retiro de residuos en conjunto con residuos del taller. Las zonas donde se efectuúa la limpieza se encuentran ubicadas en las siguientes coordenadas referenciales: Estero Chinchihuapi Este: 649.761E; Norte: 5.403.753 S Interior del predio Vértice 1: 654.131 E; 5.401.773 N Vértice 2: 654.081 E; 5.401.757 N Vértice 3: 654.120 E; 5.401.762 N Vértice 4: 654.29 E; 5.401.762 N Vértice 4: 654.29 E; 5.401.709 N Datum WGS-84 3. Disposición de residuos en lugares Reporte Inicial Reporte Inicial Reporte Inicial Reporte Inicial Reporte Inicial Reporte Inicial Limpieza del Estero Chinchihuapi y limpieza de sectores al interior del predio, de acuerdo a lo ordenado en el numeral 2, Resuevbo de limpieza realizada en Estero de limpieza realizada en Estero Etaller. 2. Factura de disposición final de residuos.		Vértice C: 654.078 E; 5.401.760 N Vértice D: 654.114 E; 5.401.725 N Datum : WGS-84, expresada en					
Limpieza de zonas aledañas al taller (interior del predio y estero Chinchihuapi). (Dictada en medida provisional). Forma de Implementación 1. Cuadrilla de limpieza de zonas afectadas por Residuos liquidos. 2. Limpieza se efectúa utilizando palas, paños absorbentes y baldes para el retiro de residuos en conjunto con residuos del taller. Las zonas donde se efectuó la limpieza se encuentran ubicadas en las siguientes coordenadas referenciales: Ester Chinchihuapi Este: 649.761E; Norte: 5.403.753 S Interior del predio Vértice 2: 654.081 E; 5.401.773 N Vértice 3: 654.120 E; 5.401.762 N Vértice 3: 654.120 E; 5.401.762 N Vértice 3: 654.120 E; 5.401.762 N Vértice 3: 654.229 E; 5.401.769 N Datum WGS-84 3. Disposición de residuos en lugares		Acción y Meta			Reporte Inicial		
residuos del taller.	5	Limpieza de zonas aledañas al taller (interior del predio y estero Chinchihuapi). (Dictada en medida provisional). Forma de Implementación 1 Cuadrilla de limpieza de zonas afectadas por Residuos líquidos. 2 Limpieza se efectúa utilizando palas, paños absorbentes y baldes para el retiro de residuos en conjunto con residuos del taller. Las zonas donde se efectuó la limpieza se encuentran ubicadas en las siguientes coordenadas referenciales: Estero Chinchihuapi Este: 649.761E; Norte: 5.403.753 S Interior del predio Vértice 1: 654.131 E; 5.401.773 N Vértice 2: 654.081 E; 5.401.757 N Vértice 4: 654.229 E; 5.401.709 N Datum WGS-84 3 Disposición de residuos en lugares autorizados en conjunto con	28/06/2016 al 11/07/2016	de sectores al interior del predio, de acuerdo a lo ordenado en el numeral 2, Resuelvo Tercero de la Res. Ex. N° 576/2016, que	1 Informe con registros fotográfico datado de limpieza realizada en Estero Chinchihuapi e interior del taller. 2 Factura de disposición	(IVA Incluido) Ver Anexo	

			T	B		
6	Limpieza predio vecino (Dictada en medida provisional) Forma de Implementación 1 Cuadrilla de limpieza de zonas afectadas por Residuos líquidos. 2 Limpieza se efectúa utilizando palas, paños absorbentes y baldes para el retiro de residuos. La zona donde se efectuó la limpieza del predio vecino se ubica en las siguientes coordenadas: Este: 654.082E Norte: 5.401.807 S Datum WGS-84 3 Disposición de residuos en lugares autorizados en conjunto con residuos del taller.	13/07/2016 al 14/07/2016	Limpieza de predio vecino, en relación a lo dispuesto por numeral 2, Resuelvo Tercero de la Res. Ex. N° 576/2016 que estableció medidas provisionales.	1 Copia de informe con registro fotográfico datado de limpieza realizada en predio vecino. 2 Factura de disposición final de residuos.	\$757,672 (IVA Incluido) Ver Anexo 2.6	
7	Arreglos de pendientes en caminos del taller. Forma de Implementación Aplicación de material de relleno (297 m3 de ripio) para dar pendientes y estabilización de caminos, con la finalidad de generar contrapendientes y evitar la contaminación de aguas lluvias. Los materiales utilizados provienen de proveedor autorizado.		Ejecución de obras de nivelación de caminos.	1 Informe con registro fotográfico datado que acredita mejoras en caminos del taller. 2 Factura de material utilizado y servicios de maquinaria.	\$7.458,713 (IVA incluido) Ver Anexo 2.7	

	1				T	
	El material fue aplicado en dos áreas					
	abarcadas por las siguientes					
	coordenadas:					
	Zona 1: Camino perimetral					
	Vértice 1: 654.229 E; 5.401.710 N					
	Vértice 2: 654.132 E; 5.401.776 N					
	Vértice 3: 654.080 E; 5.401.764 N					
	Vértice 4: 654.189 E; 5.401.666 N					
	Vértice 5: 654.193 E; 5.401.672 N					
	Vértice 6: 654.098 E; 5.401.744 N					
	Vértice 7: 654.090 E; 5.401.760 N					
	Vértice 8: 654.132 E; 5.401.771 N					
	Vértice 8: 654.226 E; 5.401.708 N					
	Zona 2: Camino perimetral					
	Vértice 1: 654.229 E; 5.401.710 N					
	Vértice 2: 654.189 E; 5.401.666 N					
	Vértice 3: 654.270 E; 5.401.680 N					
	Vértice 4: 654.228 E; 5.401.633 N					
	Vértice 5: 654.225 E; 5.401.628 N					
	Vértice 6: 654.331 E; 5.401.557 N					
	Vértice 7: 654.329 E; 5.401.554 N					
	Huso 18, Datum WGS-84					
	,					
	Acción y Meta			Reporte Inicial	•	
	Muestreo de calidad de agua y					
	sedimento en Estero Chinchihuapi.					
	(Dictada en medida provisional)					
	(Bietada en medida provisional)			1Documentación asociada		
	Forma de Implementación		Realización de muestreo de calidad de agua	al proceso de muestreo:		
			y sedimento, de acuerdo lo ordenado en	- Registro de toma de	\$ 8.268,289	
	Monitoreo de sedimento y calidad de	28/06/2016	medidas provisionales de las Res. Ex. N° 576,	muestra	(IVA incluido)	
8	agua en Estero Chinchihuapi,	hasta el	de 24 de junio de 2016; N° 791, de 26 de	- Cadenas de custodia	Ver Anexo	
	ubicado al interior del predio Sitio	18/ 07/2016.	agosto de 2016; y N° 958, de 11 de octubre	- Informe de ensayos	2.8	
	arqueológico Monte Verde con los		de 2016.	- Acreditación de	2.0	
	siguientes parámetros: pH, SST,		ue 2010.	laboratorios que efectuaron		
	DBO ₅ , Cu, Zn, Pb, NH ₄ y P.			la toma de muestra y		
	Las coordenadas para la toma de			análisis de parámetros.		
	muestra es:			·		
	Este: 649.724,41 m E					
	Norte: 5.403.772,06 m S					

Datum: WGS84 (41° 30 ´ 13,3" S; 73° 12´ 21,7" W)			
El proceso de muestreo (toma de muestra y análisis de ensayos) de aguas superficiales y sedimentos fueron efectuados por laboratorios acreditados según Res. Exe. N° 37/2013.			

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENTIFIC ADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos
	No aplica		No aplica	No aplica		No aplica
No online				Reportes de avance		
No aplica	Forma de Implementación	Implementación No aplica		No aplica	No aplica	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
				Reporte final		
	No aplica			No aplica		No aplica

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENTIFIC ADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Presentación de consulta de pertinencia ante él SEA por implementación de proyecto de manejo de aguas lluvias generales del taller. Lo anterior incluye Aguas de Contacto en zonas limpias del taller de redes e instalaciones anexas.	1 30 días para la elaboración y presentación de		Reporte de avance N° 1: 1 Copia timbrada del ingreso de consulta de pertinencia al SEA Región de Los Lagos por implementación de manejo de aguas lluvias.		 1 Retraso en la respuesta a la consulta de pertinencia por parte del SEA. 2 Respuesta del SEA indique que requiere evaluación ambiental. (Implica acción alternativa 14)
	Forma de implementación	la consulta de pertinencia	Presentar consulta de pertinencia al SEA Los	Reporte final	\$ 6.396,000	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
9	1 Levantamiento topográfico 2Estudio de Ingeniería para desarrollar solución para el manejo de Aguas Lluvias y Aguas de Contacto. 3 Presentación ante él SEA Región de Los Lagos consulta de pertinencia de ingresar o no al SEIA la solución de Aguas Lluvias propuesto por estudio de Ingeniería.	2 3 meses para la obtención de respuesta por parte del SEA Región de Los Lagos.	Lagos y obtener respuesta	1 Copia de la Resolución emitida por él SEA que da respuesta a la consulta de pertinencia en conjunto con el estudio de Ingeniería y planos del sistema de manejo de aguas lluvias a construir firmado por profesional responsable. 2 Copia del comprobante de actualización de antecedentes en el sistema de RCA de la SMA.	(Exento de IVA)	1 Vencido el plazo se informará a la SMA el retraso en la obtención de respuesta, solicitando nuevo plazo, acreditando las gestiones realizadas para la obtención de la respuesta. Plazo: 5 días hábiles a contar del vencimiento del plazo.

	Acción y Meta			Reportes de avance		2 Se informará a la SMA la necesidad de ingresar a través de DIA el proyecto al SEIA y se indicará la fecha aproximada de ingreso de la DIA, Plazo de aviso: 5 días hábiles posterior a la respuesta del SEA. Impedimentos
	Construcción de un sistema de manejo de aguas lluvias y aguas de contacto área limpia. Forma de Implementación			Reporte de avance N° 2: 1 Informes bimestrales (cada dos meses) informando el estado de avance de las obras desde su inicio. Reporte final		1 Retraso en obras por dificultades climáticas. Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
10	Construcción de sistema de manejo de aguas lluvias propuesto por Estudio de Ingeniería una vez obtenida las autorizaciones ambientales.	pertinencia u	Implementación sistema de manejo de aguas lluvias y aguas de contacto propuesto por estudio de ingeniería elaborado.	1 Informe elaborado por empresa contratista que acredite la finalización de las obras del sistema de manejo de aguas lluvias y aguas de contacto en área limpia.	\$ 6.550,000 (Más IVA)	1 Se dará aviso a la SMA acreditando la situación a través de los registros de Agromet del Ministerio de Agricultura en donde conste la existencia de un periodo de lluvias intensas definidas como tal para la zona, informando la reprogramación de los trabajos Plazo: El aviso será 5 días hábiles antes de la fecha de vencimiento del plazo.

	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Retiro y/u orden de todos los residuos en áreas aledañas al taller en zonas no autorizadas por la RCA del proyecto y envío de estos a lugares autorizados para su tratamiento y/o disposición. (Lodos, Mallas en desuso, etc.)		1 r	Reporte de avance N° 1: 1 Remisión de catastro de residuos generados por el taller.		No se identifican impedimentos
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
11	 1 Elaboración de un catastro de los residuos existentes en el taller (tipo y cantidad). 2 Identificación de las áreas no autorizadas. 3 Coordinación de retiro de residuos por camiones autorizados para ser enviados a lugares autorizados para su disposición. 	30 días hábiles desde aprobado el Plan de Cumplimiento.	 1 Catastro de residuos generados por el taller indicando: tipo de residuos, cantidad y lugar de disposición final y número de guía de despacho. 2 Disposición final de los residuos retirados en lugares autorizados. 	1 Informe con registro fotográfico datado y georreferenciado que acredite la no existencia de residuos en zonas no autorizadas por RCA. 2 Planilla Excel con detalle de retiros de residuos efectuados indicando: tipo de residuos, cantidad y lugar de disposición final y número de guía de despacho. 3 Copias de Guías de despachos de los retiros efectuados y/o comprobantes de recepción por parte del destinatario.	\$4.166,547 (IVA Incluido)	No aplica
	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
12	Elevar pretil existente en áreas sucias para aumentar las medidas existentes en dichas zonas.	desde aprobado	Implementación de soleras en base a lo propuesto en las áreas sucias, obteniendo registro fotográfico datado y georreferenciado.	Reporte de avance N° 1: 1 Informe con descripción de las obras efectuadas y registro fotográfico datado y georreferenciado de los pretiles implementados.	\$ 2.550,300 (Más IVA)	No se identifican impedimentos.

	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Construcción de solera perimetral de 20 cm por sobre lo que estaba.			1 Planos de las zonas con implementación de pretil.		No aplica
	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Control de las actividades desarrolladas en zonas aledañas del taller.	A partir de 10		Reporte de avance N° 1 y 2 1 Registro de inspección mensual.		No se identifican impedimentos.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
13	 El lugar identificado como "Acopio de redes de baja" no será utilizado para actividades industriales¹ No se utilizaran sitios alternativos para la disposición de RILes al interior del taller. Inspección mensual de las áreas aledañas a la zona de almacenamiento de redes sucias y redes de baja. 	permanente durante la ejecución del plan.	1 No utilizar zonas aledañas del taller no habilitadas ni autorizadas para acopiar materiales sucios.	1 Fotografías datadas y georreferencias de la zona de "Acopio de redes de baja" que acrediten que no fueron utilizadas para actividades industriales.	No aplica	No aplica

¹ Zona de "Acopio de redes de baja" se encuentra identificada en informe de fiscalización DFZ-2016-2684-X-RCA-IA

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N°	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
IDENTIFIC ADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
	Acción y meta				Reportes de avance		
	Ingreso DIA al SEIA.		1 60 días a partir de la respuesta a la consulta de pertinencia en	1 Presentación de la DIA al	Reporte de avance N° 2: 1Copia timbrada del ingreso de la DIA al SEIA Región de Los Lagos. 2 Copia de resolución de admisibilidad a tramitación.	\$22.100,000	
14	Forma de implementación	9	donde se establece la	SEIA y declaración de admisibilidad.	Reporte final		
	1 Elaboración y presentación de Declaración de Impacto Ambiental ante el SEIA Región de Los Lagos.		obligación de ingresar.		1 Copia de la Resolución de Calificación Ambiental favorable.		

INFRACCIÓN N° 2

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	2.2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Omisión de presentar previo a comienzo de descarga de RILes, un aviso y una propuesta de monitoreo mensual de los parámetros más relevantes.
NORMATIVA PERTINENTE	Res. Ex. N°93/2014 que modifica Resolución N°117 Exenta, de 2013, en los términos que indica, artículo único, número 1, artículo segundo. Res. Ex. N° 117/2013 Dicta e Instruye Normas de Carácter General sobre procedimientos de caracterización Medición y Control de Residuos Industriales Líquidos, artículo noveno.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se constatan a la fecha efectos negativos en el medio ambiente ni en la salud de la población.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACI ÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
ADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
	Acción y Meta			Reporte Inicial	
No	No aplica	No oplica			
aplica	Forma de Implementación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	No aplica				

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENTIFIC ADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos
	No aplica			No aplica		No aplica
No	ПО арпса			Reportes de avance		то арпса
aplica	Forma de Implementación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No. of Pro-			Reporte final		N P
	No aplica			No aplica		No aplica

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

IIICIUII	touas las acciones no n	liciauas poi	ejecutar a partir de la aprob	acioni dei Programi	a. 	
	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENTIFIC ADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y meta			Reportes de avance		Impedimentos
15	Efectuar un estudio geoquímico de sedimentos y análisis edafológicos del Monumento Histórico Monte Verde, para lo que se presentará una propuesta formal al Consejo de Monumentos Nacionales, utilizando metodología arqueológica y geoquímica. A su vez, un arqueólogo deberá solicitar el permiso de intervención arqueológica según el artículo 7 del Reglamento de Excavación de la Ley N° 17.288	130 días hábiles para la elaboración y presentación de la propuesta. 2 60 días hábiles para la ejecución de los estudios y análisis.	Elaborar estudio geoquímico de sedimentos y análisis edafológicos del Monumento histórico Monte Verde.	Reporte de avance N° 1: 1 Propuesta presentada al Consejo de Monumentos Nacionales. 2 Respuesta del Consejo de Monumentos Nacionales. Reporte de avance N° 2: 3 Informe con los resultados de los estudios geoquímicos de sedimentos y análisis edafológicos.	\$1.200,000 (Equivalente a 453 UF)	1 Retraso en la respuesta a la propuesta y/o solicitud de intervención de parte del consejo de Monumentos Nacionales. 2 Oposición de los dueños de los predios involucrados.
	Forma de implementación	3 10 días para la presentación de		Reporte final	433 01)	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se contratarán especialistas, que efectúen la propuesta de estudio	los resultados finales de los		1 Acreditación de todos los hitos de la tramitación y		1 Se dará aviso a la SMA una vez vencido el
	geoquímico de sedimentos y análisis	estudios y		realización de los estudios		plazo acreditando la
	edafológicos del Monumento	análisis a la SMA		con los resultados finales		situación a través del
	Histórico Monte Verde. Se	y el Consejo de		presentados en los		ingreso de consulta por
	presentará la propuesta al Consejo	Monumentos		reportes de avances 1 y 2.		estado de evaluación
	de Monumentos (con el detalle de	Nacionales.				de la tramitación.
	la metodología arqueológica y geoquímica) junto con la solicitud					Plazo: El aviso será 5 días hábiles antes
	Beogannica, junto con la soncitud			l		alas habites affees

de intervención arqueológica según			después de
lo dispone el artículo 7 de la Ley N°			vencimiento del plazo.
17.288.			2 Se dará aviso a la
			SMA respecto de la
La propuesta, en lo que se refiere al			prohibición de accesos
estudio geoquímico, se efectuará			a los predios,
según análisis multi-elementos por			acreditado a través de
ICP, considerando que las muestras			documento firmado
del lecho del río son "muestras de			por los dueños de los
sedimento activo"² y el resto son			predios.
"muestras de terraza fluvial"³.			Plazo: El aviso será 5
La propuesta, deberá abarcar, a lo			días hábiles de firmado
menos, los siguientes puntos:			el documento.
1) Lecho Estero Chinchihuapi: en un			
largo de 80 m horizontales a lo largo			
del cauce emplazar sub-muestras			
cada 5 m, lo que da un total de 16			
sub-muestras de sedimento activo.			
2) Monte Verde I:			
a) Muestra en terraza fluvial del sitio			
Monte Verde. 3 sub-muestras			
separadas cada 1 a 3 m.			
b) Terraza fluvial límite externo del			
sitio Monte Verde contrario al cauce			
del estero. 3 sub-muestras separadas			
cada 1 a 3 m.			
3) Monte Verde II:			
c) Muestra en terraza fluvial del sitio			
Monte Verde. 3 sub-muestras			
separadas cada 1 a 3 m.			
d) Terraza fluvial límite externo del			
sitio Monte Verde contrario al cauce			
del estero. 3 sub-muestras separadas			
cada 1 a 3 m.			

² Las muestras de sedimento activo, son muestras de sedimento actual o reciente, que se recolectan desde las orillas del cauce o adyacente a la interfase aguasedimento.

³ Las muestras de terraza fluvial, se refieren a las sub muestras, correspondientes a una palada de sedimento (aprox. 80 gr) obtenida de un estrato específico de la terraza fluvial.

4) Chinchihuapi I:			
a) Muestra en terraza fluvial del sitio			
Monte Verde. 3 sub-muestras			
separadas cada 1 a 3 m.			
b) Terraza fluvial límite externo del			
sitio Monte Verde contrario al cauce			
del estero. 3 sub-muestras separadas			
cada 1 a 3 m.			
cada 1 a 3 m.			
En relación a la metodología			
arqueológica, esta deberá			
contemplar, el rebaje manual a			
partir de capas naturales			
complementadas con niveles			
artificiales de 10 cm, donde se vayan			
registrando los elementos que			
pudiesen aparecer (incluidos los			
rasgos). El sedimento debe			
harnearse en harneros con malla de			
4 mm de acho máximo, debiendo			
embolsar y etiquetar el material.			
Esta metodología deberá			
incorporarse en la propuesta que se			
presente al Consejo de Monumentos			
Nacionales y en la solicitud de			
intervención Arqueológica que debe			
presentar el arqueólogo.			
Respecto al estudio edafológico, se			
tomarán muestras del perfil del			
Estero Chinchihuapi y algunas			
muestras para los sitios previamente			
mencionados, para lo que también			
se deberá solicitar autorización de			
intervención al Consejo de			
Monumentos Nacionales".			

	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Registro interno de control de RILes tratados y lodos deshidratados.	-	1 Implementación de registro de control interno para disposición de RILes tratados y	Reporte de avance N° 1 y 2: 1 Remisión bimestral (cada dos meses) de informe con registros de disposición de RILes tratados y lodos deshidratados en lugares autorizados en formato Excel. 2 Copias de Guías de despachos de los retiros efectuados.		No aplica
16	Forma de Implementación	permanente	Lodos deshidratados. 2 Comprobante declaración anual de la	Reporte final	No aplica	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	1 Elaboración de registro de control interno para Disposición de RILes en lugares autorizados de acuerdo a lo establecido en la RCA. 2 Elaboración de registro de control interno para disposición de lodos deshidratados en lugares autorizados. 3 Declaración de la generación anual residuos no peligrosos a través de la plataforma SINADER, según lo establecido en el Decreto N° 1/2013 en los artículos 26, 28 y 30.	ejecución del plan.	generación de residuos no peligrosos a través de RETC.	1 Informe consolidado del registro de control interno para disposición de RILes y Lodos correspondiente a todo el periodo de ejecución del programa, en formato Excel. 2 Remisión comprobante de declaración de generación de residuos no peligrosos emitida por la plataforma SINADER de RETC.	по арпса	No aplica

INFRACCIÓN N° 3

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	3.3	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	La empresa no efectuó el vaciado de todos los pozos constatado	s en inspección del 13 de junio de 2016.
NORMATIVA PERTINENTE	LO-SMA, se ordena a SERVINETS Ltda. Que, dentro de un plazo de ejecute lo siguiente:	a. "() TERCER: En virtud de los dispuesto en el artículo 48 letra a) de la e 10 días hábiles contados desde la notificación de la presente resolución, engan residuos líquidos industriales, riles que deberán ser destinados a
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se constatan a la fecha efectos negativos en el medio ambier	nte ni en la salud de la población.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTAC IÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
ADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, ncorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)

	Acción y Meta			Reporte Inicial		
17	Vaciado de pozo N°3 (sector de apozamiento considerado como pozo 3) detectado en acta de fiscalización. (Dictada en medida provisional). Forma de Implementación 1 Retiro del agua desde pozo N°3 a través de bombas hacia Pozo N° 1 y después retirado en camión aljibe para ser enviado a Planta de tratamiento de la empresa. 2 Tratamiento de aguas provenientes del pozo N°1 y envío a	14/06/2016	Disposición de Líquidos y lodos en lugares autorizados.	 Informe notarial con registro fotográfico datado que acredita el vaciado del pozo. Copia de guías de despacho de retiro de líquidos y lodos dispuestos en lugares autorizados. 	\$ 5.168,983 (Incluido en facturación pozo 1 y 2)	
	lugar autorizado para su disposición.					
	Acción y Meta Limpieza y relleno de pozo N°3. (Dictada en medida provisional).	15/06/2016		Reporte Inicial	lo di de se	
18	Forma de Implementación Limpieza de fondo del pozo y paredes para ser enviadas a lugar Autorizado para su disposición. Relleno con material (ripio) para evitar nuevos apozamiento de aguas en el sector. El material utilizado proviene desde el predio del titular y se estimó una utilización de 4 m3 aproximadamente.		Relleno de pozo dejando a cota natural el área afectada.	1 Remisión de informe notarial con registro fotográfico datado que acredite el cierre del pozo N° 3.	Incluido en facturación de eliminación de canalizacione s.	
19	Acción y Meta Desarrollo de instructivo y registro de manejo de aguas lluvias. Forma de Implementación 1 Desarrollo de instructivo sobre el manejo de Aguas lluvias. 2 Desarrollo de planilla de registros de estado de canales de aguas lluvia con la finalidad de detectar de	03/04/2017	Elaboración de instructivo y registro de manejo de aguas lluvias.	Reporte Inicial 1Remisión Instructivo y registro de manejo de Aguas Iluvias		

manera temprana eventuales			
problemas sobre las líneas.			

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa. FECHA DE INICIO PLAZO DE **INDICADORES DE** COSTOS **IMPEDIMENTOS DESCRIPCIÓN** MEDIOS DE VERIFICACIÓN EJECUCIÓN **CUMPLIMIENTO ESTIMADOS EVENTUALES** N° (indicar la acción que se (datos, antecedentes o variables (describir los aspectos fundamentales de la (fecha precisa de inicio para acciones ya ejecutará -o su Identificador-**IDENTIFIC** que se utilizarán para valorar, (a informar en Reporte acción y forma de implementación, iniciadas y fecha estimada para las en caso de activarse una acción **ADOR** (en miles de \$) ponderar o cuantificar el avance y Inicial, Reportes de Avance y incorporando mayores detalles en anexos si próximas a iniciarse) alternativa, y el plazo para cumplimiento de las acciones y Reporte Final respectivamente) es necesario) informar a la SMA en caso de metas definidas) ocurrencia del impedimento) Acción y Meta **Reporte Inicial Impedimentos** No aplica No aplica No aplica Reportes de avance No aplica No aplica No aplica Acción y plazo de aviso Forma de Implementación No aplica No aplica en caso de ocurrencia Reporte final No aplica No aplica No aplica

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa. **PLAZO DE COSTOS IMPEDIMENTOS** DESCRIPCIÓN **MEDIOS DE VERIFICACIÓN INDICADORES DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN ESTIMADOS EVENTUALES** (Se debe indicar la acción que N° se ejecutará, o el Identificador **IDENTIFIC** (describir los aspectos fundamentales de la (a partir de la de la acción en caso de (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para (a informar en Reportes de **ADOR** acción y forma de implementación, notificación de la activarse una acción valorar, ponderar o cuantificar el avance y Avance y Reporte Final (en miles de \$) incorporando mayores detalles en anexos si aprobación del alternativa, y plazo para cumplimiento de las acciones y metas definidas) respectivamente) Programa) informar a la SMA en caso de es necesario) ocurrencia del impedimento).

20	Acción y Meta	punto 19 y de forma permanente durante la ejecución del plan.	 1 Capacitación de personal responsable de implementar el instructivo y registro. 2 Registro control interno de aguas lluvia implementada. 	Reportes de avance		Impedimentos
	Implementación de procedimiento registro interno de control de manejo de aguas lluvias.			1 Remisión bimestrales (cada dos meses) de las copias de los registros de control de canales de aguas lluvias.		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	 Capacitación al personal responsable de realizar el registro de estado de canales de aguas lluvia. Evaluación y seguimiento al personal responsable de completar los registros. 			1Remisión registro de capacitación de instructivo sobre manejo de Aguas Iluvias a personal responsable. 2 Remisión del consolidado de registros efectuados durante el periodo de ejecución del plan.		No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFIC ADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
No Aplica	Acción y meta	No Aplica	No Aplica		Reportes de avance	No Aplica	
	No Aplica				No Aplica		
	Forma de implementación				Reporte final		
	No Aplica				No Aplica		

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

REPORTE UNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCION.					
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10 días	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.			
	N° Identificador	Acción y meta a reportar			
	1	Retiro de Líquidos y Lodos desde los pozos (Dictada en medida provisional).			
	2	Cierre de Pozos (Dictada en medida provisional).			
	3	Eliminación de canalizaciones temporales entre pozos.			
	4	Construcción de canalización perimetral provisoria para evitar rebalse de Aguas Lluvias hacia predio vecino.			
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	5	Limpieza de zonas aledañas al taller (interior del predio y estero Chinchihuapi. (Dictada en medida provisional).			
(N identification y accion)	6	Limpieza predio vecino (Dictada en medida provisional).			
	7	Arreglos de pendientes en caminos del taller.			
	8	Muestreo de calidad de agua y sedimento en Estero Chinchihuapi (Dictada en medida provisional).			
	17	Vaciado de pozo N°3 (sector de apozamiento considerado como pozo 3) detectado en acta de fiscalización. (Dictada en medida provisional).			
	18	Limpieza y relleno de pozo N°3. (Dictada en medida provisional).			
	19	Desarrollo de instructivo y registro de manejo de aguas lluvias.			

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

	Bimensual		ACTERISTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACION		
	Mensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.		
PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimestral	Х			
, , ,	Trimestral				
	Otro				
	N° Identificador	Acción y meta a reportar			
	9	Presentación de consulta de pertinencia ante él SEA por implementación de proyecto de manejo de aguas lluvias generales del taller. Lo anterior incluye Aguas de Contacto en zonas limpias del taller de redes e instalaciones anexas.			
	10	Construcción de un sistema de manejo de aguas lluvias y aguas de contacto área limpia.			
	11	Retiro y/u orden de todos los residuos en áreas aledañas al taller en zonas no autorizadas por la RCA del proyecto y envío de estos a lugares autorizados para su tratamiento y/o disposición. (Lodos, Mallas en desuso, etc.).			
	12	Elevar pretil existente en áreas sucias para aumentar las medidas existentes en dichas zonas.			
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	13	Control de las actividades desarrolladas en zonas aledañas del taller.			
(N identification y accion)	14 (solo en caso de activarse impedimento acción N° 9)	Ingreso DIA al SEIA			
	15	Efectuar un estudio geoquímico de sedimentos y análisis edafológicos del Monumento Histórico Monte Verde, para lo que se presentará una propuesta formal al Consejo de Monumentos Nacionales, utilizando metodología arqueológica y geoquímica. A su vez, un arqueólogo deberá solicitar el permiso de intervención arqueológica según el artículo 7 del Reglamento de Excavación de la Ley N° 17.288			
	16	Registro interno de control de RILes tratados y lodos deshidratados.			
	20	Implementación de registro interno de control de manejo de aguas lluvias.			

3.3 REPORTE FINAL					
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.					
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.			
	N° Identificador	Acción y meta a reportar			
	9	Presentación de consulta de pertinencia ante él SEA por implementación de proyecto de manejo de aguas lluvias generales del taller. Lo anterior incluye Aguas de Contacto en zonas limpias del taller de redes e instalaciones anexas.			
	10	Construcción de un sistema de manejo de aguas lluvias y aguas de contacto área limpia.			
	11	Retiro y/u orden de todos los residuos en áreas aledañas al taller en zonas no autorizadas por la RCA del proyecto y envío de estos a lugares autorizados para su tratamiento y/o disposición. (Lodos, Mallas en desuso, etc.).			
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	12	Elevar pretil existente en áreas sucias para aumentar las medidas existentes en dichas zonas.			
(it lucinimous) y usessiny	13	Control de las actividades desarrolladas en zonas aledañas del taller.			
	14 (solo en caso de activarse impedimento acción N° 9)	Ingreso DIA al SEIA			
	15	Efectuar un estudio geoquímico de sedimentos y análisis edafológicos del Monumento Histórico Monte Verde, para lo que se presentará una propuesta formal al Consejo de Monumentos Nacionales, utilizando metodología arqueológica y geoquímica. A su vez, un arqueólogo deberá solicitar el permiso de intervención arqueológica según el artículo 7 del Reglamento de Excavación de la Ley N° 17.288			
	16	Registro interno de control de RILes tratados y lodos deshidratados.			
	20	Implementación de registro interno de control de manejo de aguas lluvias.			

